

Acuerdo de 27 de enero, concediendo una licencia.

EL GOBIERNO:

En vista de la solicitud del señor Prefecto de Chontales, don José Leon Avendaño, para que se le conceda un mes de licencia, i en consideracion á las causas que para ello espone; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Concédese la espresada licencia, con goce de sueldo, durante los primeros ocho dias.

2º Para mientras dura la indicada licencia, se nombra Prefecto interino, al señor don Tomas Guindos.

Comuníquese—Managua, enero 27 de 1868—Guziman.

———— { †(:)† } —————